

RESOLUCIÓN No. (3939

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de CALAMAR, GUAVIARE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de CALAMAR, GUAVIARE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de CALAMAR, GUAVIARE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANGI YINETH DE ARCO WALTEROS	1122678945
ERIKA TATIANA CORTES VELASQUEZ	1120573057
JACKELINE ROSERO ZAPATA	52373181
JORGE ENRRIQUE MARTINEZ AVENDAÑO	79815165
JOSE LUIS YAMAMOTO LUCUMI	76043895

Pág. 1 de 3

INTERNACIONAL SOCIALISTA





3939

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
JULIAN ANDRES MORA ORTIZ	1122676546
LUIS HUMBERTO GUIZA ARIZA	5792973
NEYDI KATHERINE DE ARCO WALTEROS	1120579686
RAFAEL ENRIQUE LMADRID DIAZ	73228042
SERGIO ANDRES TOVAR PEÑIELA	1122678132

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de CALAMAR, GUAVIARE a:

	,	0.1000
NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
JORGE ENRRIQUE MARTINEZ AVENDAÑO	79815165	Presidente
WILLIAM RAMIREZ	97610357	Secretario
RAFAEL ENRIQUE LMADRID DIAZ	73228042	Tesorero
ANGI YINETH DE ARCO WALTEROS	1122678945	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de CALAMAR, GUAVIARE al señor(a) WILLIAM RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 97610357.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de CALAMAR, GUAVIARE al señor(a) EUSEBIO GUTIERREZ CARDOZO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13823520.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de CALAMAR, GUAVIARE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3





3939

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General